



# Corrector Ecológico de Carencias Múltiples



MEZCLA LÍQUIDA DE MICRONUTRIENTES COMPLEJADOS CON ÁCIDOS ORGÁNICOS, LO QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD DE LOS IONES METÁLICOS Y SU DISPONIBILIDAD PARA LAS PLANTAS. INDICADO PARA PREVENIR Y TRATAR DEFICIENCIAS MÚLTIPLES DE OLIGOELEMENTOS ESENCIALES.

# Nanomix



RESUMEN

# Suplemento ecológico múltiple para las plantas

CARACTERÍSTICAS Y FORMATO



- PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CARENCIAS MÚLTIPLES
- RÁPIDA ABSORCIÓN Y TRASLOCACIÓN DE MICRONUTRIENTES
- EVITA LA APARICIÓN DE CLOROSIS, MANCHAS PARDAS Y NECROSIS EN HOJAS JÓVENES
- ESTIMULA EL DESARROLLO FLORAL
- PROMUEVE EL METABOLISMO VEGETAL, YA QUE ACTIVA ENZIMAS Y COENZIMAS

- FORMATOS DISPONIBLES
- 1L
  - 5L
  - 20L
  - 1000L

DESCRIPCIÓN

NANOMIX ES UNA MEZCLA LÍQUIDA DE MICRONUTRIENTES COMPLEJADOS CON ÁCIDOS ORGÁNICOS, LO QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD DE LOS IONES METÁLICOS Y SU DISPONIBILIDAD PARA LAS PLANTAS. ESTE PRODUCTO ESTÁ INDICADO PARA PREVENIR Y TRATAR DEFICIENCIAS MÚLTIPLES DE OLIGOELEMENTOS ESENCIALES, COMO ZINC, COBRE, MANGANESO, HIERRO Y MOLIBDENO, EN PROPORCIONES EQUILIBRADAS.

COMPOSICIÓN

MANGANESO (Mn) SOLUBLE EN AGUA	2.5	% P/P
MANGANESO (Mn) COMPLEJADO POR HGA	2.5	% P/P
ZINC (Zn) SOLUBLE EN AGUA	0.8	% P/P
ZINC (Zn) COMPLEJADO POR HGA	0.8	% P/P
COBRE (Cu) SOLUBLE EN AGUA	0.3	% P/P
COBRE (Cu) COMPLEJADO POR HGA	0.3	% P/P
HIERRO (Fe) SOLUBLE EN AGUA	4.5	% P/P
HIERRO (Fe) COMPLEJADO POR HGA	4.5	% P/P
MOLIBDENO (Mo) SOLUBLE EN AGUA	0.2	% P/P

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

FERTIRRIGACIÓN:

GENERAL

4-6 L/HA  
APLICAR CADA 7-15 DÍAS

HORTÍCOLAS

4-5 L/HA  
APLICAR CADA 7-10 DÍAS

LEÑOSAS Y ARBÓREAS

5-6 L/HA  
APLICAR CADA 12-15 DÍAS

APLICACIÓN FOLIAR:

GENERAL

200-300 CC/HL  
APLICAR CADA 7-15 DÍAS

HORTÍCOLAS

200-250 CC/HL  
APLICAR CADA 7-10 DÍAS

LEÑOSAS Y ARBÓREAS

250-300 CC/HL  
APLICAR CADA 12-15 DÍAS

HIDROPONÍA:

10-15 CC/M3

PRODUCTO CONFORME CON EL REAL DECRETO 506/2013 Y MODIFICACIONES POSTERIORES SOBRE FERTILIZANTES  
↳ PRODUCTO CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2021/1165

APTO PARA EL USO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA CONFORME CON EL REGLAMENTO (CE) N°834/2007